

		PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: GC-FR-022
		FORMATO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES		Versión: 1
				Fecha: 20/Abr./2026

NUMERO DE INFORME	4	CONTRATO No.	1028
PERIODO DE INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026	PLAZO DEL CONTRATO	8 MESES
NOMBRE CONTRATISTA	LUIS IGNACIO SANCHEZ SERRATO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	19.405.954
OBJETO	EL CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA DE TIERRAS	FECHA	27 DE ENERO DE 2026
NOMBRE SUPERVISOR	JAVIER ERNESTO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	CARGO SUPERVISOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS
1	1. Verificar los posibles traslapes con parques naturales nacionales, comunidades negras y resguardos indígenas, de los predios que están siendo estudiados por el grupo de apoyo a la gestión de la política de tierras en el marco de la implementación del decreto 578 de 2018 y demás normas que lo modifiquen, aclaren o desarrollen.	1. Del 01 al 30 de abril de 2026 se recibieron 16 solicitudes de traslape, se dio respuesta de 7 solicitudes sin traslape y 4 con la ubicación de la vereda.	CARPETA EVIDENCIA 1
2	2. Adelantar la revisión de área y linderos de los predios objeto de verificación de la cadena traditicia de dominio, así como de los predios objeto de estudio según solicitudes allegadas al grupo de apoyo a la gestión de la política de tierras, generando los insumos técnicos necesarios para dar continuidad a los tramites de las solicitudes.	2. Del 01 al 31 de abril de 2026 se recibieron 7 solicitudes de revisión de área y linderos, así como 4 solicitudes de predios objeto de estudio según solicitudes allegadas al grupo de apoyo a la gestión de la política de tierras.	CARPETAS EVIDENCIAS 2
3	3. Brindar apoyo en la identificación cartográfica georreferenciada de bienes inmuebles rurales en los aplicativos tecnológicos dispuestos por las entidades competentes para la atención de ordenes y/o solicitudes allegadas a la superintendencia delegada para la protección, restitución y formalización de tierras, consolidando la información en la base de datos alfanumérica y cartográfica de las labores técnicas adelantadas en el desarrollo de las obligaciones contractuales.	3. Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2026 se realizaron identificaciones cartográficas de 16 bienes inmuebles.	CARPETA EVIDENCIAS 3
4	Apoyar el trámite de las solicitudes que sean asignadas, respecto de los temas propios de las funciones del grupo de apoyo a la gestión de la política de tierras.	4. De igual manera, cabe aclarar que los productos elaborados fueron remitidos a la Policía Nacional, los cuales tienen fines penales; por tal razón los oficios con radicados SNR2026EE-095484-1 y SNR2026EE-099729-1 cuentan con reserva legal; no obstante, la trazabilidad del documento puede ser verificada en el gestor documental de la SNR-DOCU	CARPETA EVIDENCIAS 4
5	5. Mantener actualizada las bases de datos y archivo dispuestas para garantizar la trazabilidad de las ordenes y/o solicitudes que le sean asignadas y/o tramitadas, así como los sistemas de gestión documental establecidos por la superintendencia de notariado y registro.	5. Se mantienen actualizadas las bases de datos y archivo dispuesta para garantizar la trazabilidad de las ordenes y/o solicitudes asignadas, así como los sistemas de gestión documental establecidos por la superintendencia de notariado y registro.	CARPETA EVIDENCIAS 5
6	6. Asistir a las diferentes reuniones, mesas de trabajo y demás espacios convocados a solicitud de la superintendencia de notariado y registro sobre temas concernientes al grupo de apoyo a la gestión de la política de tierras.	6. No se asistió a las reuniones de seguimiento de actividades de los días 27 de marzo.	NA.
7	7. Hacer uso debido de la información de la que tenga conocimiento y gestione en el marco de la ejecución contractual retornarla a la entidad, una vez terminado el contrato, garantizando la reserva legal de la información.	7. Se hizo uso debido y adecuado de la información en el marco de la ejecución contractual, una vez se termine el contrato se retornará a la Entidad, garantizando la reserva legal de la información.	Con el fin de dar trámite a las solicitudes relacionadas en el presente informe, así como para proyectar los documentos acá indicados, se hizo uso debido de la información; en ese sentido, la ejecución de la obligación descrita en este numeral corresponde a una gestión que se refleja en las respuestas y proyecciones descritas en el presente informe, así como la consignación de la información de la cual se tuvo conocimiento y fue gestionada únicamente en las bases dispuestas para tales fines
8	8. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la dirección administrativa y financiera de la entidad.	8. Se presenta informe en el cual se evidencian las actividades adelantadas del 01 al 30 de abril de 2026 y la cuenta de cobro del 01 al 30 de abril de 2026 con los lineamientos establecidos por la dirección administrativa y financiera de la entidad	Las cuentas de cobro e informes de Ejecución presentados durante la ejecución del contrato de prestación de servicios 1028-2026, han sido presentadas en los términos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Notariado y Registro, como consta en el punto 7 de la plataforma SECOP II.
9	9. Las demás actividades que se requieran para el normal desarrollo del objeto del contrato a solicitud de la supervisión y/o el(la) superintendente delegado(a) para la protección, restitución y formalización de tierras.	9. Se realizaron todas las actividades para el desarrollo del objeto del contrato.	La totalidad de actividades adelantadas para el presente periodo, se encuentran descritas y soportadas en los numerales previos.

NOTA: Se deberán adicionar las filas necesarias conforme al número de obligaciones contractuales y actividades ejecutadas durante el periodo reportado.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato en mención y que las actividades reportadas en el presente informe corresponden a las actividades efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, además, realice el pago correspondiente de los aportes a la seguridad social y las evidencias de ejecución del presente informe se encuentran cargadas en la plataforma SECOP II


FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.19405954